



Madrid, 9 de marzo de 2009

FROM

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.E.P.



El Presidente en funciones de la Comisión Gestora de la Real Federación Española de Piragüismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Elecciones 2008, convoca la Asamblea General, **que se celebrará el día 28 de marzo, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 09:30 horas, en segunda convocatoria, en el Auditorium de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF), C/ Martín Fierro, s/n. (Ciudad Universitaria), Madrid de acuerdo con el siguiente**

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la Asamblea General y de la Mesa Electoral para la elección de Presidente de la RFEF.
- 2.- Cierre del plazo para la presentación de candidaturas a miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General.
- 3.- Intervención voluntaria de los candidatos a Presidente de la RFEF.
- 4.- Acto de votación para la elección de Presidente.
- 5.- Constitución de las mesas electorales de los diferentes estamentos para la elección de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF.
- 6.- Acto de votación para la elección de miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF.

### Ruegos y preguntas

La representación de las Federaciones Autonómicas y la del estamento de clubes corresponde a su presidente o a la persona que se designe fehacientemente, de acuerdo con su normativa. Por ello, deberán presentar, además del D.N.I. u otro documento oficial identificativo, un documento que acredite su condición de presidente o persona autorizada.

La representación del estamento de otros colectivos, además del D.N.I. u otro documento oficial identificativo, deberá presentar un documento que acredite su condición de persona legalmente autorizada.



JR/MO

Los estamentos de deportistas, técnicos y árbitros deberán identificarse, mediante la presentación del D.N.I. u otro documento oficial que acredite su personalidad.

Los miembros de la Asamblea por los Estamentos de Deportistas, Técnicos y Árbitros, no podrán delegar la representación en otra persona.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Rodríguez Inclán', is positioned above the typed name.

Jesús Rodríguez Inclán  
**SECRETARIO GENERAL**